



DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

Al contestar refiérase
al oficio N° **00839**

26 de enero, 2010
DFOE-SOC-0076

Ingeniero
Osvaldo Pandolfo Rímolo
Presidente
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2010 correspondiente al Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) por la suma de ₡2.012.659,3 miles.

Con el propósito de que lo haga del conocimiento de la Junta Directiva del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación (ICODER) me permito informar que, con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4 y 18 de su Ley Orgánica, No. 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el presupuesto extraordinario N° 1-2010 para el ejercicio económico 2010, aprobado por esa Junta según consta en el acuerdo N° de la Sesión Ordinaria No. 686-2010, celebrada el pasado 7 de enero del año en curso.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

Según oficio DPI-01-2010 del 21 de enero del 2010, la incorporación de recursos al programa de "Gestión de Instalaciones", a través de este presupuesto extraordinario permitirá concluir al menos 20 obras que se tenían planificados para el año 2009 y que se trasladaron al 2010. Esto incrementaría de 60 obras a 80 obras a ejecutar en el 2010.

No se afecta la planificación operativa, por la incorporación de recursos para el pago de las cargas sociales por la construcción del Estadio Nacional, ni por las transferencias para apoyo a comunidades.

2. APROBACIONES.

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos y por lo tanto de egresos, por un monto neto de ₡2.012.659,3 miles. Como resultado del análisis de los documentos presentados, se realizan las siguientes aprobaciones:

a) La incorporación de los recursos por concepto de superávit libre al 31 de diciembre de 2009, por un monto de ₡365.442,6 miles, según certificación CERT-DF-02-01-2010, suscrita por el Departamento Financiero Contable, con fecha del 5 de enero del 2010.

DFOE-SOC-0076

2

26 de enero, 2010

b) La incorporación de los recursos por concepto de superávit específico, por un monto de ¢ 1.647.216,8 miles, con base en las certificaciones CERT-DF-01-01-2010 y CERT-DF-04-01-2010; ambas suscritas por el Departamento Financiero Contable, con fecha del 5 de enero del 2010.

Cabe señalar que el monto presupuestado fue de ¢1.686.996,6 miles; sin embargo, a efectos de mantener el equilibrio del documento, de conformidad con lo aprobado por la Junta Directiva, se disminuyeron ¢39.779,8 miles, los cuales habían sido rebajados en el presupuesto ordinario 2010 (ver punto 3 de este oficio).

c) El monto propuesto en las partidas de Egresos, bajo el entendido de que dicha aprobación se refiere únicamente al contenido presupuestario, por lo que los montos propuestos representan el límite máximo de gasto con que cuenta la entidad para la ejecución respectiva. En relación con la ejecución propiamente dicha se recuerda que es responsabilidad absoluta de las autoridades de esa institución velar para que la misma se realice de conformidad con la norma jurídica y técnica vigente, teniendo siempre como norte dar solución a la problemática para la cual fue creada la institución.

3. OTROS ASUNTOS

Se deja sin efecto la rebaja propuesta en el documento, relativa a la transferencia del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por un monto de ¢39.779,8 miles y su efecto en los egresos, por cuanto dicho monto ya había sido improbadado por esta Contraloría General, según informe DFOE-PGAA-IF-62-2009 sobre los resultados del presupuesto ordinario del ICODER para el ejercicio económico 2010.

Atentamente,

Licda. Mercedes Campos Alpízar
GERENTE DE ÁREA A.I

MCA/WLO/RCR/dahs

ci: Auditoría Interna, ICODER
Dirección Financiera, ICODER
Archivo Central
Expediente

NI: 1347

G: 2009002904-2